



MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE LÍNEA PARA OPERACIONES DE CRÉDITO DESTINADAS A CUBRIR EVENTUALES PAGOS DE CARTAS DE CRÉDITO STAND BY EN MONEDA EXTRANJERA

En SANTIAGO	, a <u>²</u> 9	de AGOS	то (del año <u>20</u>	<u>17</u> , e	ntre Banco
Santander-Chile, en adelante el	"Banco", a	actuando	represent	ado por q	uienes	suscriben ar
final, por una parte, y por la otra,	quien es	denomina	do en est	e anexo d	e contra	ato como "el
Cliente", "el Deudor", o "el Orden	ante", quie	n se indivi	dualiza a	i final, acti	uando d	lebidamente do modificar
representado por quien(es) susci	ibe(n) ai il	nai de est	e instrum viente	ento, nan	acorda	JU IIIUUIIICAI
el Contrato individualizado en la	ciausuia Pi	illiela sigi	dence.			
PRIMERO: Individualización dededel año	. entr	e el Banc	o Santan	der-Chile	y el Or	denante, se
celebró un Contrato de Apertura Crédito Stand By, con cargo al contrato de Apertura	ual el Banc	o, por cue	enta del C	ordenante,	emitio	la Carta de suma de
Crédito Stand By Nº 874500 CHF 250.000,00	DOSCIENTOS	CINCUENTA	MIL 00/100 F			Sama do
CHF 250.000,00	(0000:2:11:00	, <u> </u>).
						,
El plazo de vigencia del menci Emisión de Carta de Crédito Stan	onado Co d By expira	ntrato de elde	Apertura 	de Líne _del año	a de C 	rédito para
SEGUNDO: Las modificaciones continuación:	que se a	cuerdan s	on las qu	ue se ma	rcan y	destacan a
Prórroga del Plazo de Vi	gencia de	la Línea d	de Crédit	0.		
Por este acto, el Banco conced mencionada Línea de Crédito no día 30 de NOVIEMBRE del prorrogará, a su vez y por cuenta Stand By emitida, hasta el día 31	rotativa m año <u>²⁰¹⁸</u> del Ordeni	nencionad Con ca ante, el pla	o en la cl irgo a la azo de vig	láusula pr presente jencia de	eceden [.] prórroga	te, hasta el a, el Banco
Modifica el monto de la	Línea de C	rédito.				
Por este acto, el Banco concede Línea de Crédito no rotativa me	al Ordenar	nte una mo	odificaciór usula pred	n al monto cedente, l	de la n nasta e	nencionada I monto de
		<u>,</u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
Modifica el objeto de la l	₋ínea de C	rédito.				
Por este acto, el Banco concede a Línea de Crédito no rotativa meno	al Ordenan cionado en	te una mo la cláusula	dificación a precede	al objeto nte, por e	de la me l de:	encionada
TEDOEDO. A susando se Adam fo	laa namaa	odonton la	o ojavion	tae acuara	loe adio	ionales:
TERCERO: Acuerdos: Además, a) Las modificaciones acordadas	en la cláu	sula prec	edente re	girán sólo	y excl	usivamente

a) Las modificaciones acordadas en la cláusula precedente regirán sólo y exclusivamente en la medida que sean consentidas o aceptadas por el Beneficiario, conforme a las disposiciones de las Reglas y Usos Uniformes para los Créditos Documentarios, Publicación 600, Revisión de 2007, de la Cámara de Comercio Internacional, que el Ordenante declara conocer y aceptar. No tendrá responsabilidad alguna Banco

Forma parte de la Modificación al por	Contrato de Linea	a para Stand By suscrito por Banco Santando	
constituirse en aval, fiador y codo y cualquier modificación, prórro al que el mismo se refiere como Cliente sobre el modo y forma de	ción suscribe(n) eudor solidario. I ga, resuscripció también cualqui	autoriza(n) expresamente a su(s) cónyug Declaro(amos) que acepto(amos) desde ya on o renovación de este instrumento y/o d ier acuerdo, convenio y contrato entre el E aciones que en él constan.	a, todas lel pagaré Banco y el
Don(ña)		C.I	
Como cónyuge del aval 1			
Don(ña)		C.I	
Como cónyuge del aval 2			
Don(ña)		C.I	
Como cónyuge del aval 3		C.I	
Don(ña)		C.I	
Cónyuge	Aval 1	Cónyuge Aval 2	
Cónyuge	Aval 3	Cónyuge Aval 4	

Autorizo la(s) firma(s) de: Cliente, Ordenante, Deudor o Representante(s) Legal(es):								
Don(ña)	~ !							
Don(ña)	C.I.							
Don(ña) Don(ña)	C.I.							
Todos en representación del Cliente								
Aval(es):								
Don(ña) Don(ña) Todos en representación del aval l Don(ña)	C.I							
Don(ña)	C.I							
Todos en representación del aval I								
Don(ña)	C.I							
Don(ña)	C.I							
Don(ña)	61							
Don(ña)	C.I							
Don(na)	U.1							
Todos en representación del aval III Don(ña)	CI							
Don(na) Don(ña)	CI							
Todos en representación del aval IV								
Cónyuge(s) de aval(es): Don(ña) Don(ña)	C.I C.I							
En, ade	del año							
NOTARIO								